

DISPOSICIONES GENERALES

- La Ilustre Municipalidad de Castro a través de su dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA0), llama a los distintos oferentes a presentar sus propuestas al requerimiento: **"ARRIENDO VEHICULO - DIMA0"** que tiene por objetivo principal, trasladar a los funcionarios de esta dependencia a las distintas actividades que requiera su uso, ya sean estas fiscalizaciones de tenencia responsable, fiscalizaciones ambientales, traslado de funcionarios a talleres, capacitaciones y charla que realiza los funcionarios de la DIMA0 en las distinta JJVV, salidas a terreno para verificar las sedes sociales de las JJVV para posterior ejecución de proyecto de esterilización, además de realizar traslado de personal municipal a distintas actividades ejecutadas por otros organismos públicos dentro y fuera de la comuna de Castro, entre otros.

SERVICIO A ADQUIRIR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SERVICIO A ADQUIRIR

- La Ilustre Municipalidad de Castro, por medio de su Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato necesita adquirir el servicio de arriendo de un vehículo **"sin conductor"** por un mes

SOBRE LA OFERTA

CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO:

- Tipo de Vehículo: Camioneta.
- Modelo: doble cabina 4x4.
- Combustible: Diesel.
- Año del Vehículo: 2023 en adelante.

EL VEHÍCULO DEBE CONTAR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN VIGENTE:

- Padrón del Vehículo.
- Permiso de circulación.
- Seguro SOAP
- Revisión Técnica

OTRAS CONSIDERACIONES NO EXCLUYENTES

- 100% operativa (frenos, neumáticos, dirección, luces, focos, Aire acondicionado, entre otros).

- Mantenciones al día y seguros incluidos en el arriendo.
- Debe incluir extintor, triangulo, chaleco reflectante y botiquín reglamentarios.
- Reemplazo en caso de falla o siniestro.
- El vehículo debe venir con combustible (carga completa).
- El vehículo debe incluir tiro de arrastre con conexión de luces de carro universal.

NOTA: PROPUESTA DIFERENTES A LAS REQUERIDAS SERAN DECLARADAS INADMISIBLES Y NO SERAN EVALUADAS.

PRESUPUESTO

- Presupuesto máximo disponible para la presente compra ágil es de **\$1.000.000** (un millón de pesos)
- Las ofertas que superen el presupuesto máximo disponible, serán declaradas inadmisibles.

LUGAR DE ENTREGA Ó RECEPCIÓN DEL VEHICULO

- La recepción del vehículo se realizará en el Taller Municipal, ubicado en Avenida Galvarino Riveros N°937 de la comuna de Castro. El cual será recepcionado por el mecánico a cargo del taller municipal junto a un(a) funcionario(a) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. En los siguientes horarios, **de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 16:30 horas, de lunes a jueves.**
- **No se recepcionará el vehiculo en días feriados, día viernes o fines de semana.**
- **El arriendo comenzará regir al día siguiente de entregado el vehículo, ejemplo, si el vehículo se recepción un día lunes, se empezará a contabilizar el arriendo a partir del día martes.**

NOTA: EL MECÁNICO MUNICIPAL revisará el vehículo en arriendo al momento de la entrega, para verificar que este cumpla mecánicamente con lo que se indica en las presentes bases. Es decir, el servicio de arriendo empezará a regir una vez el MECANICO MUNICIPAL indique que esta 100% operativo el vehículo.

RETIRO DEL VEHICULO

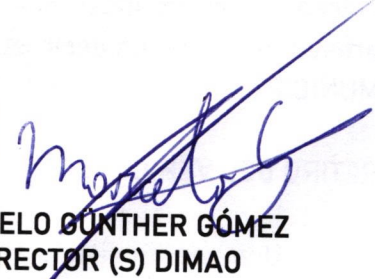
- Una vez finalizado el servicio, el proveedor deberá retirar el vehículo arrendado en las dependencias del Taller Municipal, ubicado en Avenida Galvarino Riveros 937 de la comuna de Castro.
- Si el proveedor no retira el vehículo una vez finalizado el servicio de arriendo, la Municipalidad, puede o no, seguir haciendo uso del vehículo arrendado, sin que

esto genere un cobro adicional para la Municipalidad.

- La Municipalidad no se hará cargo por los daños que pueda subir el vehículo una vez finalizado el servicio de arriendo.
- La municipalidad, sugiere cumplir con la fecha de retiro del vehículo, una vez finalizado el servicio.

CRITERIO	POND	DESCRIPCIÓN
PRECIO	90%	El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal. $P = \frac{P1 * P_{\text{máx.}}}{P2}$ P = Puntaje a asignar a la oferta analizada. P1 = Precio de menor monto. P2 = Precio de oferta comparada. P_{máx.} = Puntaje máximo correspondiente a este criterio, o sea, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	10%	El puntaje se asignará a cada oferta de acuerdo a una distribución lineal. $P = \frac{PE1 * P_{\text{máx.}}}{PE2}$ P = Puntaje a asignar a la oferta analizada. PE1 = Plazo de entrega menor. PE2 = Plazo de entrega de oferta comparada. P_{máx.} = Puntaje máximo correspondiente a este criterio, o sea, 100 puntos. NOTA: El oferente al indicar un plazo de entrega, deberá regirse por lo expuesto en el punto 6 de las presentes bases.




MARCELO GÜNTHER GÓMEZ
DIRECTOR (S) DIMAO

Castro; AGOSTO de 2026.